JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO AUDIENCIA DE PRUEBAS

ACTA

Villavicencio, Octubre 18 de 2019

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACION No 50 001 33 33 007 2018-00263 00

DEMANDANTE: ANDREA CAROLINA MORALES PARDO

DEMANDADO: NACIÓN-RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

HORA DE INICIO: 2:06 p.m.

HORA DE FINALIZACION: 2:11 p.m.

LUGAR: sala de audiencias No.19 torre B del Palacio de Justicia

- 1. ASISTENTES
- 1.1 Apoderada parte demandante:

Dra. **LILIANA ANDREA VÉLEZ CAICEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía 40.325.212 expedida en Villavicencio, portadora de la Tarjeta Profesional 245.592 del C.S.J

1.2 Apoderada parte demandada:

Dra. **ANA CENETH LEAL BARÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía 46.353.342, portadora de la Tarjeta Profesional 112.282 del C.S.J.

- 1.3 Agente del Ministerio Público no asistió a la presente audiencia.
- 2. AUDIENCIA

Se aplicó el art 207 y 208 del CPACA, se incorporó prueba documental decretada en audiencia inicial.

Se corre traslado del traslado para alegatos de conclusión, por el término de diez (10) días.

Saneamiento: No hay irregularidades que vicien el proceso, Se dá por terminada a las 02:11 y su

contenido queda grabado en audio y video.

GUILLERNO ANDRÉS BARÓN BARRERA

Juez ad noc

LILIAÑA ANDREA VÉLEZ CAICEDO Apoderada de la parte demandante

ANA CENETH LEAL BARON

Apoderada de la parte demandada

ORLÁNDO HERNÁNDEZ MORA

Secretario ad hoc